



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>DEFUNCIÓN.</b>			
DESCRIPCIÓN:			
LA DEFUNCIÓN ES LA CESACIÓN COMPLETA Y DEFINITIVA DE LOS SIGNOS VITALES DE UNA PERSONA FÍSICA QUE PUEDE PRODUCIRSE DE MANERA NATURAL O DE FORMA VIOLENTA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos: 3.29 y 3.32 del C.C.E.M. art. 87, 96 y 97 del reglamento interno del registro civil del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN Y ORDEN DE INHUMACIÓN O EN SU CASO OFICIO DE TRASLADO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El tramite es solicitado por el usuario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-SOLICITUD DE PARA ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	1	ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.-CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD.	SI	1	
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL DECLARANTE.	SI	1	
4.-OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO, LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSAS VIOLENTAS.	SI	1	
5.-COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA SU TRASLADO CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD.	SI	1	
6.-PERMISO DE SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR, DURANTE LAS PRIMERAS 12 HORAS Y DESPUES DE LAS 48 HORAS, DE OCURRIDO EL MISMO.	SI	1	
7.-COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y/O OFICIO DERIVADO DE LA MISMA, CUANDO EL CADÁVER DE PERSONA DESCONOCIDA HAYA SIDO IDENTIFICADO.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS		
COSTO:	Gratuito en horario de oficina.	Fundamento Jurídico: 142 FRACCIÓN XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO
		<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
		<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			<input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EL TRAMITE CONCLUYE CON LA ENTREGA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO DE LA ORDEN DE INHUMACIÓN U OFICIO DE TRASLADO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	oficialia01xatlaco@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO INHUMAR EN OTRO MUNICIPIO SI SE LEVANTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN EN OTRO MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EL OFICIAL COMPETENTE HAGA LO CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN PUEDE SOLICITAR EL TRAMITE DE DEFUNCIÓN?				
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDE PUEDO TRAMITAR EL ACTA CERTIFICADA DE DEFUNCIÓN?				
RESPUESTA:	EN CUALQUIER OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Registro Civil Oficialia 01 Xalatlaco		01/04/2022.
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN		JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	